



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
CIRCULAR DGPE/ 023 /2013

ASUNTO: Servicios funerarios Gayosso

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
Presente

Me permito informar a ustedes que existe **Convenio de Colaboración** celebrado entre esta Casa de Estudios y la empresa **Agencia Funeraria Gayosso, S.A. de C.V.**, para ofrecer "Sistemas Integrales de Previsión Funeraria" para la comunidad con nombramiento académico, de confianza y funcionarios, con la posibilidad de efectuar los pagos vía descuento por nómina.

Considerando que los planes de previsión funeraria, pueden ser de interés para el personal universitario, la Empresa podrá promover sus servicios; sin embargo, es importante hacer las siguientes precisiones:

- Es decisión del titular de la dependencia el permitir o no el acceso en sus instalaciones a los promotores de la Empresa.
- Queda a criterio del trabajador la contratación de los servicios, ya que se trata de una decisión personal en la que se deslinda de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Empresa.
- La promoción y venta no implica la instalación de stands, módulos o puntos de venta, ni el uso de espacios universitarios; en caso de requerir la instalación de estos deberán solicitar a la Dirección General de Patrimonio Universitario las autorizaciones respectivas.
- Finalmente se reitera que las aclaraciones por parte de las personas que hayan decidido contratar los planes, deberán plantearlas directamente a la empresa, para lo cual, es obligación del promotor proporcionar su nombre completo, teléfonos y dirección de la empresa y toda aquella información que permita al interesado realizar sus trámites en forma expedita.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D.F., a 20 de febrero de 2013.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

MADM\* GGB\* EMG\* FJGH\* ybvc.